



DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD, ASESORES Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD, Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 315 DEL 18 DE ABRIL DE 2023, DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

SANTIAGO, 24 OCT 2023

EXENTA N° 952 /.- VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro \_\_\_\_\_

V° B° Jefe \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DECUC. DTO. \_\_\_\_\_

Lo solicitado mediante Documento Conductor N°637563, de fecha 10 de julio de 2023, de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en el D.F.L. N°1 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en el D.L. N°3.274 de 1981, que fija la Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en el D.S. N°386 de 1981 del Ministerio de Bienes Nacionales, que contiene el Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en la Ley N° 19.882 de 2003, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 20.955, sobre perfeccionamiento al Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalecimiento del Servicio Civil; el Oficio ORD. N° 1316 de 27 de junio de 2017, del Ministerio de Hacienda, que informa acciones para la implementación de los Sistemas de Integridad; la Resolución Exenta N° 849 de fecha 10 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, que modifica la Resolución Exenta N° 779 de 20 de julio de 2018 que crea el Comité de Integridad del Ministerio de Bienes Nacionales y deja sin efecto Resolución Exenta N° 434 de 14 de abril de 2022; la Resolución Exenta N° 315 de 18 de abril de 2023 que designa integrantes del Comité de Integridad, asesores y secretaría técnica del Sistema de Integridad del Ministerio de Bienes Nacionales; y, la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las acciones y medidas ligadas a la implementación de políticas públicas que fomenten y potencien los principios del Gobierno Abierto, se vuelve particularmente importante incentivar y profundizar en el personal de la institución, los aspectos relativos a materias de transparencia, probidad y buen uso de los recursos públicos.

Ministerio de Bienes Nacionales  
 Exente de Trámite de Toma de Razon

Que, mediante Resolución Exenta N° 849 de fecha 10 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, se modificó la Resolución Exenta N° 779 de 20 de julio de 2018, que crea el Comité de Integridad del Ministerio de Bienes Nacionales, designando una nueva Coordinadora del Sistema de Integridad de la institución.

Que, dicha Resolución establece la renovación de nombramientos de la estructura de Integridad vigente.

Que, mediante Resolución Exenta N° 315 del 18 de abril de 2023, de la Subsecretaría de Bienes nacionales se actualizó la designación de los integrantes permanentes, Secretaria Técnica y Asesores del Comité de Integridad del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que tal como señala el Oficio ORD. N° 1.316 de 27 de junio de 2017, del Ministerio de Hacienda, el Comité será la estructura que velará por el cumplimiento de los objetivos trazados en el marco del Sistema de Integridad.

Que, de acuerdo a lo informado por la División de Planificación y Presupuesto, en Documento Conductor N° 637563 de 10 de julio de 2023, se hace necesario actualizar la designación de los(as) cargos de los integrantes permanentes, así como los(as) Asesores(as) Técnicos del Comité de Integridad del Ministerio de Bienes Nacionales.

**R E S U E L V O:**

**I. DESÍGNASE** los(as) siguientes cargos de funcionarios(as) como integrantes permanentes del Comité de Integridad del Ministerio de Bienes Nacionales:

DEPENDENCIA	CARGO INTEGRANTE PERMANENTE
División Jurídica	Abogado(a) asesor(a) en materia de integridad
División Administrativa	Jefe(a) Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Gabinete Subsecretaría	Encargado(a) de Comunicaciones

Además de los cargos de los funcionarios(as) individualizados previamente, será integrante del Comité de Integridad un **representante de la Asociación de Funcionarios** del Ministerio de Bienes Nacionales.

**II. DESÍGNASE** los siguientes cargos de funcionarios(as) como Asesores(as) Técnicos(as) del Sistema de Integridad y responsables de implementar, mantener y comunicar respecto a los subsistemas que se detallan a continuación:

SUBSISTEMA	DEPENDENCIA	CARGO ASESOR(A) TÉCNICO(A)
Ética y Probidad Pública	División Administrativa	Analista de la Unidad de Desarrollo Organizacional
Gestión de Declaración de intereses y patrimonio (DIP)	División Administrativa	Encargado(a) de la Unidad de Gestión de Personas



Gestión de Compras Públicas	División Administrativa	Analista de la Unidad de Compras
Acceso a la información pública (Transparencia)	Gabinete Subsecretaría	Encargado(a) Nacional Información y Atención Ciudadana
Gestión del Lobby	Gabinete Subsecretaría	Encargado(a) Nacional Información y Atención Ciudadana
Prevención de Fraude-Lavado de Activos-Delitos Funcionarios	División Jurídica	Abogado(a) asesor(a) en materia de integridad
Equidad de Género y Derechos Humanos	Gabinete Ministra	Asesor(a) en Género

**III. DESÍGNASE** como Secretario(a) Técnico(a) del Sistema de Integridad, al Coordinador(a) de Gestión Regional, profesional con desempeño en la División de Planificación y Presupuesto, cuyas responsabilidades serán estipuladas por la Coordinadora del Comité de Integridad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Exenta N° 779 de 20 de julio de 2018.

**IV. DÉJASE** sin efecto la Resolución Exenta N° 315 de 18 de abril de 2023, de la Subsecretaría de Bienes Nacionales.

Anótese, regístrese, notifíquese y archívese.

**(FDO.) MARÍA JOSÉ ARMISÉN YÁÑEZ.** Subsecretaria de Bienes Nacionales (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,



Distribución:

- Gab. Ministra
- Gab. Subsecretario
- Jefes/as de División
- Jefa SNIT
- Secretarios/as Regionales Ministeriales
- Interesados/as
- Archivo Oficina de Partes.